



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Notificación 2016/009

26 de abril de 2016

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

### FASE DE CONSULTA DIRECTRICES DE LA FAMILIA DE LA CMS PARA LAS EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MARINAS GENERADORAS DE RUIDOS

Las Partes de la CMS, ACCOBAMS y ASCOBANS han reconocido en varias resoluciones el ruido submarino como una importante amenaza para muchas especies marinas. En estas resoluciones se insta también a que se tengan en cuenta consideraciones relacionadas con el ruido ya desde las fases de planificación de las actividades, en particular haciendo uso efectivo de las Evaluaciones del Impacto Ambiental (EIA).

Los puntos focales y los miembros de los órganos asesores así como los grupos de trabajo pertinentes de los tres tratados han recibido un mensaje alentándoles a formular observaciones sobre el proyecto de *Directrices de la Familia de la CMS para las Evaluaciones del Impacto Ambiental de las Actividades Marinas Generadoras de Ruidos*. El proyecto del documento se presenta en <http://www.wildmigration.org/consult>.

**Se solicitan vuestras observaciones sobre el proyecto de Directrices hasta el 5 de julio de 2016.** Sírvanse seguir las instrucciones que se indican en el enlace antes señalado y enviar sus observaciones directamente a los consultores.

Para asegurar que se puedan aprobar las mismas Directrices de uso para toda la familia de la CMS, estamos solicitando al mismo tiempo las observaciones de las Partes en la CMS, ASCOBANS y ACCOBAMS. En el período previo a la MOP8 de ASCOBANS, la MOP6 de ACCOBAMS y la COP 12 de la CMS, se consultará a las Partes respectivas sobre los proyectos de resolución que habrán de acompañar a las Directrices.

<http://www.cms.int/en/news/notifications>